



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055612/2011, por el cual el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (I.C.T.A), solicita prórroga de designación y eleva Informe Anual 2011 y Plan de Trabajo 2012 del Lic. Rogelio ABBURRA; y

CONSIDERANDO:

La Resolución 39 – HCD – 2012, en la que se prorroga la designación interina del Lic. Rogelio ABBURRA;

Que todos los cargos docentes deberán en sus Planes de Trabajo incorporar docencia de grado;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Dejar sin efecto la Resolución 39 – HCD – 2012.

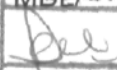
Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal y Sueldo y gírense las presentes actuaciones al Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos a fin de notificar al interesado.-
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 207 - HCD - 2012.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
MBE 1990


AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina